



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **16° CONSEJO DIRECTIVO**

17a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 27 de Septiembre al 8 de Octubre de 1965*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD16.R23***

#### **REPRESENTACIÓN DEL CE EN LAS REUNIONES DEL CD Y DE LA CSP**

##### *EL 16° CONSEJO DIRECTIVO*

Habiendo examinado la Resolución VIII sobre la organización de la Conferencia Sanitaria Panamericana, aprobada por el Comité Ejecutivo en su 52a Reunión;

Habiendo examinado el informe del grupo de trabajo del Comité Ejecutivo presentado en el addendum al Documento Oficial 62, en el que se recomienda "que el Comité Ejecutivo esté oficialmente representado en las reuniones del Consejo Directivo y de la Conferencia por su Presidente o por cualquier otro miembro que designe el Comité"; y

Teniendo en cuenta la conveniencia de que el Comité Ejecutivo esté oficialmente representado en estas reuniones,

##### *RESUELVE*

1. Disponer que el Comité Ejecutivo esté oficialmente representado por su Presidente, o por cualquier otro miembro que designe el Comité, en las futuras reuniones del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud y de la Conferencia Sanitaria Panamericana.
2. Disponer que los gastos de viajes y dietas del representante oficial del Comité Ejecutivo en dichas reuniones corran por cuenta de la Organización.

*Sept.-oct. 1965 DO 66, 30*